XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

ANEXO II

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
RÉGIMEN DE AYUDAS A LA APICULTURA: SOLICITUD DE COOPERATIVAS APÍCOLAS Y ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA	**MR506B**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO | FAX | CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: ◯ Entidad solicitante ◯ Persona o entidad representante

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solamente por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, https://notifica.xunta.gal.
Solamente se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS

Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA | NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

LÍNEA/S DE AYUDA SOLICITADA/S

LÍNEA/S DE AYUDA SOLICITADA/S	IMPORTE DE LA/S AYUDA/S SOLICITADA/S (€)
A) LÍNEA A. ASISTENCIA TÉCNICA A APICULTORES Y ORGANIZACIONES DE APICULTORES	
☐ LÍNEA A1. Contratación de personal técnico y especialistas para los apicultores	
☐ LÍNEA A2. Organización, celebración y asistencia a cursos de formación	
☐ LÍNEA A3. Medios de divulgación técnica	
B) LÍNEA B. LUCHA CONTRA LAS AGRESIONES Y ENFERMEDADES DE LA COLMENA	
☐ LÍNEA B1. Tratamentos quimioterápicos contra la varroasis	
☐ LÍNEA B2. Tratamientos contra la varroasis compatibles con la apicultura ecológica	
☐ LÍNEA B4.1. Uso de productos autorizados para la alimentación de las abejas	
☐ LÍNEA B4.2. Renovación y/o purificación de cera	
C) LÍNEA C. RACIONALIZACIÓN DE LA TRASHUMANCIA	
☐ LÍNEA C1. Adquisición, conservación y mejora de los medios de transporte	
☐ LÍNEA C2. Sistemas de protección o vigilancia antirrobo o de geolocalización	
☐ LÍNEA C3. Mejora y acondicionamiento de asentamientos, caminos y sendas	
☐ LÍNEA C4. Cuota de suscripción de seguros de responsabilidad civil de las colmenas	
D) LÍNEA E. MEDIDAS DE APOYO A LA REPOBLACIÓN DE LA CABAÑA APÍCOLA	
☐ LÍNEA E1. Inversiones para la cría de reinas	
☐ LÍNEA E2. Adquisición de reinas de razas autóctonas para la reposición de bajas	

ANEXO II
(continuación)

CRITERIOS OBJETIVOS DE OTORGAMIENTO DE LA AYUDA (márquense aquellos criterios que cumplan las personas solicitantes)

	CUMPLO EL CRITERIO OBJETIVO
- Dimensión de las explotaciones acogidas a la ayuda:	
1. De 16 a 1.500 colmenas: 3 puntos.	☐
2. De 1.501 a 10.000 colmenas: 4 puntos.	☐
3. De 10.001 o más colmenas: 5 puntos.	☐
- Pertenencia a una agrupación de defensa sanitaria ganadera legalmente reconocida: 1 punto.	☐
- Que las explotaciones solicitantes ostenten titularidad compartida, a los efectos de lo establecido en la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, o cuya titularidad ostente un joven agricultor: 1 punto.	☐
- Explotación apícola situada en zona desfavorecida según la lista comunitaria de zonas agrícolas desfavorecidas: 1 punto.	☐
- Solicitud presentada por una organización o asociación de apicultores legalmente reconocida: 2 puntos.	☐
- Pertenencia la indicación geográfica protegida (IGP) Miel de Galicia: 1 punto.	☐
- Explotación registrada en el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica de Galicia: 1 punto.	☐
- Pertenencia del solicitante a una cooperativa apícola: 1 punto.	☐

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda, ni dispone de otros ingresos o recursos para este mismo proyecto o conceptos para los que solicita esta subvención.

☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto y conceptos para los que solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE (€)

☐ Sí dispone de otros ingresos o recursos para el mismo proyecto y conceptos para los que solicita esta subvención, que son los que a continuación se relacionan:

ORIGEN DE LOS FONDOS	IMPORTE (€)	FINALIDAD DE LOS FONDOS

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se adjuntan son ciertos.
3. No estar incursa en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
4. No estar incursa en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
5. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y al artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
6. No tener la consideración de empresa en crisis, según se define en las directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis, de acuerdo con las Directrices sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (Comunicación 2014/C 249/01, de la Comisión, de 31 de julio de 2014).
7. No estar sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

☐ Relación nominal de los socios (en programa actualizado) con nombre y apellidos, NIF, Rega y número de colmenas de cada uno.
☐ Copia del contrato y titulación del veterinario y de los otros técnicos titulados responsables de la ejecución del programa sanitario de lucha contra la varroasis.
☐ Declaración responsable del veterinario sobre el programa de lucha contra la varroasis, en su caso.
☐ Programa de actuación que se pretende desarrollar (memoria donde figuren datos del apicultor, número de colmenas, descripción de las obras o inversiones y finalidad de éstas, facturas proforma de las inversiones) para cada línea de ayuda solicitada.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD (continuación)

☐ Documentación relativa a las ofertas presentadas.			
☐ Justificación del cumplimiento de los ordinales 4º, 5º y 6º del artículo 5, en su caso.			
☐ Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil en vigor para la justificación del cumplimiento del ordinal 7º del artículo 5.			
☐ Certificación de pertenencia a indicación geográfica protegida.			
☐ Certificación de pertenencia al Consejo Regulador de Agricultura Ecológica de Galicia.			
☐ Certificación de pertenencia del solicitante a una cooperativa apícola.			
	ÓRGANO	CÓD. DE PROC.	AÑO
☐ Certificación por la que se autoriza a hacer la solicitud a su firmante.			
☐ Certificación que acredite el desempeño actual del cargo.			
☐ Acta de constitución de la entidad o copia de los estatutos.			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante	☐
Información relativa al titular, tipo y clase de explotación, número de colmenas	☐
Obligación de haber realizado al menos un tratamiento al año frente a la varroasis	☐
Validación anual del Libro de registro de explotación apícola (CEAT) correspondiente al año 2019	☐
Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT	☐
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social	☐
Certificado de estar al corriente de pago con la Consellería de Hacienda	☐
Certificado de pertenencia a una agrupación de defensa sanitaria ganadera legalmente reconocida	☐
Certificado del Reaga de explotación de titularidad compartida	☐
Documentación acreditativa de explotación apícola situada en zona desfavorecida	☐

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos, a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se establece el régimen de ayudas a la apicultura y se convocan para el año 2020 (códigos de procedimiento MR506A e MR506B).

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____